

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD DE FECHA
12 DE MAYO DE 2015**



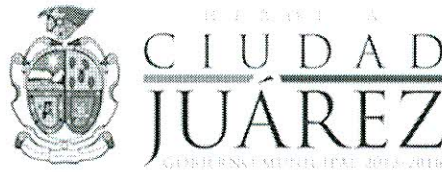
En la sala de juntas de la Oficina de Regidores, y siendo las 14:30 horas del día martes 12 de mayo del año 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión de la Juventud en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes las Regidoras integrantes de la Comisión de la Juventud: Carolina Frederick Lozano, Coordinadora, Marcela Liliana Luna Reyes, Secretaria y Cristina Paz Almanza, Vocal, asistidas por el Lic. Nicolás Jurado Arredondo asesor de la fracción edilicia del P.R.I.

La Regidora Frederick solicita a las asistentes la dispensa de la lectura de la minuta anterior así como su aprobación, siendo aprobada la petición por unanimidad de votos.

Acto seguido la Regidora Coordinadora de la Comisión, informa sobre los siguientes asuntos:

Visita con la titular de la coordinación mental de la Jurisdicción Sanitaria en Juárez, la Lic. Brenda Ibarra, quien hace extensiva una invitación a las integrantes de la Comisión



para que conozcan el diagnóstico de jóvenes estudiantes de secundaria, la cita es para el próximo 19 de mayo a las 13:00 horas.

De igual forma, la Regidora Carolina Frederick, informa sobre los resultados del foro de prevención, informa que de ese foro resultaron proyectos interesantes como:

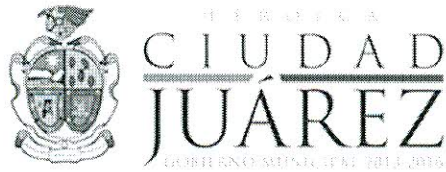
- Un plan piloto
- Intervención en escuelas con problemas afines
- Capacitación a los maestros

Informa que hay algunas escuelas secundarias que están solicitando se realice dicho foro para atender la problemática de menores con problemas mentales y tendencia al suicidio.

En otra información se comenta sobre el resultado del paso ciclista, fue un éxito, ya que acudieron aproximadamente 130 ciclistas, en relación a los miembros del Consejo de la Juventud, se informa que se han estado reuniendo con el propósito de definir en qué coordinaciones van a colaborar.

Sobre el premio municipal de la juventud 2015, se sugiere hacer una invitación a escuelas secundarias y preparatorias, acordando las integrantes de la Comisión hacer una invitación al coordinador de los Colegios de Bachilleres, para que haga la invitación a todos los directores de los COBACH, la Regidora Frederick, sugiere que en la entrega del premio de la juventud 2015, se haga otra feria del empleo, para ello, se hará la invitación a los dirigentes de las Cámaras de comerciantes y empresariales de la ciudad para buscar su apoyo.

La Regidora Marcela Luna, expone ante la Comisión, la problemática del uso excesivo de papel, tinta y otros materiales en las oficinas municipales, explica que justamente con los jóvenes es con quien se puede trabajar un proyecto de optimización de recursos en beneficio de la ecología y la economía del gobierno municipal, por lo que



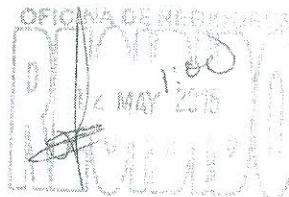
se compromete que en la próxima reunión expondrá ante la Comisión un proyecto integral.

Finalmente, la Regidora Frederick hace entrega a las Regidoras de la Comisión, de un oficio girado por el Director de Ingresos, relativo a el procedimiento para solicitar descuento de los inmuebles del municipio. (anexo a la presente)

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 07 DE MAYO DE 2015.

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
REGIDORA COORDINADORA DE LA
COMISIÓN DE LA JUVENTUD
PRESENTE.-



Por medio del presente, y referente a los trámites correspondientes a los de los inmuebles: Auditorio Centro Municipal de las Artes; Auditorio Cívico Benito Juárez; Centro Cultural de la Ciudad (I.N.B.A.) y Plaza de la Mexicanidad, me permito informarle que los pasos a seguir serían los siguientes:

- Solicitar a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Educación y Cultura, la condonación del arrendamiento del inmueble, siempre y cuando la entrada al evento, sea gratuito; o el descuento del 50% (cincuenta por ciento) si el costo de entrada no excede los 1.5 salarios mínimos.
- La Dirección General de Educación y Cultura, al considerar que el evento cumple con los requisitos que señala el numeral 3.1.2 de la tarifa de productos, contenida en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2015, envía oficio a la Tesorería Municipal con su autorización.
- La Tesorería, emite un oficio manifestando su autorización.
- El solicitante, acude a la Coordinación Jurídica de Tesorería por el oficio emitido; y con el acuerdo y la orden de pago emita por DGEC, acude a las cajas de la Dirección de Ingresos para que se emita el certificado de ingresos correspondiente.

El numeral 3.1.2 de la tarifa de productos de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2015, establece lo siguiente:

3.1.2 Estarán exentas al pago del arrendamiento descrito, las Escuelas Públicas y Asociaciones Civiles y Personas Físicas con actividades artísticas o culturales sin fines de lucro, que requieran de las instalaciones para eventos gratuitos, previa autorización de la Tesorería y la Dirección General de Educación y Cultura. Así mismo, cuando el evento promueva la cultura y las artes, y así lo determine la Dirección General de Educación y Cultura, y el costo mayor del boleto de acceso al evento sea de uno y medios salarios mínimos, se otorgará un descuento del 50% de las tarifas establecidas a continuación.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR DOMÍNGUEZ SALAIQUES
DIRECTOR DE INGRESOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



